



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de febrero del 2002
No. 24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA.- A los Cursos Mixtos de Formación para Secretario Judicial en Materia Civil, y Secretario Judicial en Materia Penal (Aspirantes Libres y Exigencia Legal); que se realizarán en las regiones de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 27-B1, 32-B1, 104-B1, 142-A1, 66, 33-B1, 31-B1, 65, 136-A1, 158-A1, 30-A1, 232, 149-A1, 341, 187-A1, 184-A1, 337, 81-B1, 315, 313, 310, 312, 235, 188-A1, 318, 33-A1, 120-A1, 228, 121-A1, 130-A1, 113-A1, 239, 237, 128-A1, 234, 92-B1, 89-B1, 227, 233, 90-B1, 91-B1, 122-A1, 118-A1, 353, 355, 196-A1, 121-B1 y 190.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 273, 275, 279, 280, 282, 325, 283, 265, 335 y 342.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL.

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo, de la Constitución Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 7 y 8 fracción I del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

INVITA

a los interesados a participar en los

**CURSOS MIXTOS DE FORMACIÓN PARA
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL, Y
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL
(ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL)**

Que se realizarán en las regiones de

**TOLUCA
TLALNEPANTLA
TEXCOCO**

Bajo las siguientes

BASES:

GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 156 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del

Estado de México en vigor; así como 8, fracciones II y III, 9 al 15 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

REQUISITOS

A) Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple;

B) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;

C) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

D) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos. (Exhibir curriculum vitae con documentos probatorios).

I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;

II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado.

III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.

E) Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada con copia simple para cotejo.

F) Tres cartas de recomendación de buena conducta.

G) Certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción.

H) Tres fotografías tamaño infantil y,

I) Aprobar el examen de selección.

Para este examen la calificación mínima aprobatoria será de 8.0 (ocho puntos), en escala de 0-10. La calificación emitida por el comité de evaluación no admitirá recurso alguno.

Para el caso de los aspirantes por exigencia legal, quedarán exentos de realizar examen de selección, quienes tengan aprobado el curso de formación correspondiente a la categoría en la cual deban participar, para lo cual deberán entregar copia de la constancia respectiva.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Lunes 18 de febrero de 2002, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas en las tres regiones.

Las listas de aspirantes que hayan reunido los requisitos para presentar el examen de selección, se publicarán tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los documentos.

APLICACION DEL EXAMEN DE SELECCION

Martes 05 de marzo de 2002, a las 17:00 horas en las tres regiones.

Los participantes deberán presentarse con una identificación oficial con fotografía y bolígrafo de tinta negra, 30 minutos antes del inicio del examen, para que ubiquen el lugar en que serán examinados.

PUBLICACION DE RESULTADOS

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL: Viernes 08 de marzo de 2002 a las 14:00 hrs. en las tres regiones.

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL: Martes 12 de marzo de 2002 a las 14:00 hrs. en las tres regiones.

En caso de que no se reúna el número necesario de alumnos para integrar los grupos en alguna región, los inscritos serán reubicados en otra.

INICIO DE LOS CURSOS

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL: Lunes

11 de marzo de 2002 a las 16:45 hrs.

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL: Miércoles

13 de marzo de 2002 a las 16:45 hrs.

LUGAR

La recepción de documentos, aplicación de los exámenes de selección, publicación de resultados y desarrollo de los cursos se realizarán en los lugares siguientes:

TOLUCA

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México.

TLALNEPANTLA

Palacio de Justicia de Tlalnepantla, Av. del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

TEXCOCO

Palacio de Justicia de Texcoco, Carretera Texcoco-Molino de Flores Km. 1.5 Ex-Hacienda el Batán, Col. El Xocotlán, Texcoco, México.

Las personas que hayan entregado documentación para el examen de selección, que se encuentren inscritas o cursando algún programa de la carrera judicial, no podrán participar para otra categoría, hasta en tanto haya concluido el curso en que tiene vigente sus derechos.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

INFORMACION: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en los lugares señalados y en los siguientes teléfonos:

Toluca: (01722) 2-13-08-84 directo; 2-15-24-49 y 2-15-90-27, Exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla: (0155) 53-19-75-46.

Texcoco: (01595) 9-54-33-00.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

MGDO. LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.-RUBRICA.

Toluca de Lerdo, México, 04 de Febrero de 2002.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID MARTINEZ VILLAGOMEZ.

BLANCA ANGEL HERNÁNDEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 748/2001 que se tramita en este Juzgado en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote del terreno número veintiocho de la manzana once, super manzana veintidós, de la colonia Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 27, al sur: 16.82 m con lote 29, al oriente 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo en juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que de comparecer dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, Estado de México a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
27-B1.-11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EULOGIO MEJIA GONZALEZ.

ALBA ORTUÑO BERMUDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 706/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de la casa marcada con el número treinta y cinco, calle Acacia y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida marcada con el número trece, de la manzana ciento cincuenta y nueve, Colonia Tamaulipas. Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 30.40 m con lote 12; al sur: 30.40 m con lote 14; al oriente: 08.00 m con lote 26; al poniente: 08.00 m con calle Acacia, con una superficie total de 243.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

32-B1.-11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEX.
E D I C T O**

DECIMA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 130/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. HUMBERTO GONZALEZ SOTO, promoviendo por su propio derecho en contra de JOSE ISABEL PASTRANA DE LA HUERTA, para que tenga verificativo la celebración de la décima segunda almoneda de remate, misma que consiste en: bien inmueble ubicado en la población de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, Estado de México, el cual se denomina "Calixpa", con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: mide 37.15 metros con calle, al sur: mide 36.70 metros con barranca, al oriente: mide 112.00 metros con Macario Rosas, y al poniente: mide 112.00 metros con Sixto Constantino, Fulgencia Castillo, José Rosas y Paulina Sánchez, con una superficie total de 4,135.00, siendo la postura legal la cantidad de \$265,451.51 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), valor que resulta del total del avalúo y disminución de las almonedas anteriormente llevadas a cabo. En consecuencia para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate. Se convoca a postores, anunciándose la venta del inmueble por tres veces de nueve en nueve días, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor que deberán estrados de este Juzgado y se señalan las once horas del día seis de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la almoneda de referencia.

Debiéndose publicar en el diario oficial de Gobierno GACETA DEL GOBIERNO así como también fijándose en un edicto en el tablero de avisos de este Juzgado dado a los dieciocho días del mes de enero del dos mil dos.-C. Secretario, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

104-B1.-25, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1189/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS, IRENE, GREGORIO, FELIPE Y RODOLFO de apellidos OLIVER BONILLA, promovido por ADELA OLIVER PASTRANA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptantla, México, ordenó se fijen edictos en los sitios públicos del lugar del Juicio, en el lugar del fallecimiento y nacimiento de los autores de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de LUIS, IRENE, GREGORIO, FELIPE Y RODOLFO DE APELLIDOS OLIVER BONILLA, y comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia ADELA OLIVER PASTRANA, en calidad de pariente colateral en segundo grado.- Háganse las publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población indicada. Se expide el presente el día dieciséis de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

142-A1.-24 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAIME LEONARDO DELGADILLO PEÑA.

WENDY CLAUDIA TRIGO QUEZADA, demandando a JAIME LEONARDO DELGADILLO PEÑA, las siguientes prestaciones: (A).- La disolución definitiva del vínculo matrimonial civil que celebramos bajo el régimen de sociedad conyugal, (B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que llevamos a cabo por nuestro matrimonio, (C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada se dictó un acuerdo en el expediente número 899/2001, relativo al Juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por WENDY CLAUDIA TRIGO QUEZADA en contra de JAIME LEONARDO DELGADILLO PEÑA, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, veintitrés de octubre del año dos mil uno.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a JAIME LEONARDO DELGADILLO PEÑA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ante este juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente.

Así lo acordó y firma el Juez LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, que actúa en forma legal con Secretario, se expiden a los trece días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

86 -11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/2001.

MARIA ISABEL ISLAS MARTINEZ.

RAFAEL JESUS DENA VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones; a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago de gastos y costas que como consecuencia se origine por tramitación el presente Juicio, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Satil Reynoso Vences.-Rúbrica.

33-B1-11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: SEGUNDA.
EXPEDIENTE: 636/01.

C. GLORIA NERI CRUZ.
JUICIO DIVORCIO NECESARIO.

El C. PEDRO MADRIGAL PRUDENTE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución de vínculo matrimonial que me une a mi poderdante con la hora demandada con todas sus consecuencias legales por la causa establecida en la fracción XXVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tiene celebrada mi poderdante con la ahora demandada, C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en día y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

31-B1-11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 472/2001, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROGELIO FLORES AGUILERA en contra de CARLOS NUNCIO CHAVEZ Y CLARA OSUNA DE NUNCIO, el actor demanda la usucapión del inmueble ubicado en el lote 09, manzana 08, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, manifestando bajo protesta de decir verdad que desde hace más de veinticinco años ha ostentado la posesión de dicho inmueble, mismo que tiene más siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colindando con lote 08; al sur: en 15 m colindando con lote 10; al oriente: en 8.00 m colindando con lote 46; y al poniente: 8.00 m colindando con calle Ruiseñores, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, asimismo acredita dicha posesión con contrato de compraventa que celebró con el señor CARLOS NUNCIO CHAVEZ, en fecha 1 de abril de 1976, por lo que a partir de ese momento ha poseído el inmueble de mérito en forma pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, en consecuencia el juez ordenó notificar a los demandados (CARLOS NUNCIO CHAVEZ Y CLARA OSUNA DE NUNCIO) por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparecen por gestor o apoderado legal que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Segundo Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

65 -11, 23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1142/96, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, en contra de ARMANDO GARCIA RUIZ, se han señalado las once horas del día catorce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Torre Ejidal, manzana 283, lote 08, en Santa Ma. Guadalupe Las Torres, Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de terreno de 200.00 metros y de construcción 42.00 metros, con valor catastral cuya totalidad es de \$111,492.00 (CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la cantidad señalada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.
136-A1.-24 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 824/95, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMERO LOPEZ ARMANDO Y/O ELSA HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de FRANCISCO JAVIER NAVA RODRIGUEZ Y MARIA ANTONIA FERNANDEZ MARQUEZ, se señalaron las trece horas del día veintidós de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate del inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio, ubicado en calle Mar de Barents número diez "B", Colonia Atizapán, Primera Sección, Emiliano Zapata, municipio de Atizapán, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 133,540.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

158-A1.-25, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

GERARDO SOTO DOMINGUEZ.

GABRIELA TENORIO JARAMILLO, promueve en su contra en el expediente número 980/2001, divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiera. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad. Dado a los siete días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maidonado.-Rúbrica.
30-A1.-10, 22 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1581/94, promovido por RAYMUNDO CASTILLO MORALES, en contra de MARIA DOLORES MOLINA DE H., se señalaron las doce horas del día quince de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con terreno de la señora Leona Bernal Flores, (teniendo ahora prolongación de calle); al sur: 13.50 m con terreno del señor Encarnación Molina Aguilar; al oriente: 60.00 m con propiedad del señor Marcelino Martínez Castillo; al poniente: 60.00 m con terreno del señor Antonio Romero Garrido; teniendo una superficie total de setecientos noventa y cinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 561-3595, del volumen 207, libro primero, sección primera, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$264,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

232.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 653/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA RAYA, en contra de ENRIQUE SALAZAR VALVERDE, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en la calle Valle Perdido, número ciento dieciocho, segunda sección, Colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

149-A1.-25, 30 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 633/2001, LAURA ROGEL TERRON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble consistente en: una fracción de terreno mismo que se encuentra ubicado en: Privada al Pacifico sin número en la población de Cacalomacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con el vendedor (actualmente con el señor José Carbajal Esquivel), al sur: 16.00 metros con el vendedor (actualmente con el señor Sergio Mondragón Bernal), al oriente: 35.40 metros con Privada del Pacifico, al poniente: 35.40 metros con el señor Manuel Cortés Ríos, con una superficie de 566.00 m2 (quinientos sesenta y seis metros cuadrados), con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

341.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 55/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NANCY GABRIELA ENDRES JUAREZ, endosataria en procuración del C. JOEL EMILIANO QUIJANO OCEGUEDA, en contra de HECTOR ANDRES GARCIA HERNANDEZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del inmueble embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en: calle Bosques de Pinos, departamento A, lote 8, manzana 57, Conjunto Habitacional Bosques del Valle, Municipio de Coacalco, México, debiendo anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, pudiendo ser el Amanecer de este Distrito Judicial de Ecatepec, México, y en los estrados de este tribunal, en consecuencia se convocan postores a la primera almoneda de remate del bien inmueble anteriormente citado, a celebrarse el día dieciocho de febrero del año dos mil dos a las once horas, mismo que está valuado por perito en discordia en la cantidad de \$162,117.38 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 38/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.-Coacalco, México, a 18 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

187-A1.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 366/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FIGUEROA ROJAS MARCO ANTONIO, en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en lo correspondiente al cincuenta por ciento de la sociedad conyugal que le corresponde al demandado HECTOR NADER ENRIQUEZ en este Juicio; señalándose las once horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Tribunal, para tal fin expidarse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en

consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en: calle Ruiséñores número 36, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra la totalidad del cincuenta por ciento del precio que es la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 debiéndose notificar la presente almoneda a MARIA DE LOURDES RUBALVABA E INSTITUCION NACIONAL MONTE DE PIEDAD INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA.-Coacalco, México, a 25 de enero del año 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

184-A1.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 599/2001, EMILIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Emiliano Zapata, número seis "A", en el pueblo de Santa Cruz Atzcalpotalongo, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe, y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: a norte: veintiuno punto quince metros con la señora Dolores Díaz Rodríguez y Valeria Sánchez de Aguilar, al sur: diez punto veinticinco metros, con calle Emiliano Zapata, al oriente: treinta y seis punto cincuenta y seis metros, con Santiago Martínez y Tomasa Sánchez, al poniente: treinta y seis punto veinte metros con Manuel Romero Gómez y Dolores Díaz Rodríguez, teniendo una superficie total aproximada de quinientos setenta y uno punto dieciséis metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

337.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 765/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

DELFINO PIOQUINTO RIVERO BAÑOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tocolamilpa", que se encuentra ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con camino, al sur: 26.00 m y linda con Eufemio Báez, al oriente: 44.08 m y linda con Bernard Herrera Herrera, al poniente: 46.40 m y linda con Fernando Sánchez. Con una superficie aproximada de: 1,196.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a diecinueve de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

81-B1.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1004/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por ELISEO, DELFINO, MAGDALENO, CONSTANTINA, CATALINA, MARICELA, MARIBEL Y NORA MARIA, todos de apellidos PEREA ROSALES, respecto del inmueble que se hace consistir en una propiedad de común repartimiento denominado "Tlahuepoxco", ubicado en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Alfonso Rosales Villarreal; al sur: 50.00 m con José Reyes Ramos Villarreal (antes Luisa Rosales); al oriente: 40.00 m con Avenida Tepopotla, y al poniente: 40.00 m con cerro, con una superficie de: 2,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, Chalco, Estado de México, nueve de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

315.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 499/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, en su carácter de apoderado de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de UNICORNIO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/OTROS, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble construido en el terreno marcado con el número ciento tres, actualmente ciento doce de las calles Cinco de Mayo, en Zinacantepec, México, con una superficie de 1874.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número de partida 383-11936, del volumen 359, del libro primero sección primera a fojas cuarenta y tres, de fecha veinte de septiembre del año de 1994, y que se encuentra a nombre de la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VILLANUEVA DE FLORES y del INGENIERO RODOLFO CESAR FLORES DE LA CRUZ. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas, la primera de oriente a poniente de: 28.80 m, la segunda de 108.90 m ambas con María Antonieta Salgado Mejía; al sur: siete líneas la primera de oriente a poniente de: 26.05 m, la segunda de sur a norte 2.00 m, la tercera de oriente a poniente: 4.00 m la cuarta de sur a norte 9.90 m, la quinta de oriente a poniente: 76.40 m, la sexta de sur a norte: 6.30 m, y séptima de oriente a poniente: 26.40 m, todas ellas con el arquitecto Gerardo Lechuga Gil; al oriente: 12.90 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: 32.11 m con Alfredo Medina.

Señalándose las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$891,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

313.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 62/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO GUTIERREZ MONROY en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ RUIZ en contra de ROBERTO GUTIERREZ ESCAMILLA, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Aldama número 2 fraccionamiento Rincón de las Flores, en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.28 m con calle Aldama, al sur: 9.25 m con lote número cinco, al oriente: 19.40 m con lote tres, al poniente: 20.30 m con calle de Marzo. Con una superficie de: 183.61 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Distrito Judicial El Oro, Estado de México, bajo los siguientes datos: partida 567, volumen 75, del libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

310.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 581/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de GIOVANI ZAPATERIAS, S.A. DE C.V., MAURA SANTANA VELAZQUEZ Y JESUS RAMIREZ DIAZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintuno de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 304 norte, Toluca, México. Con una superficie de 553.09 m2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.60 m con Vicente Guadarrama; al sur: 32.85 m con Virginia Salgado de Miranda; al oriente: 09.85 m con Agustín Luján, y al poniente: 22.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 181-4812, volumen 197, a fojas 41, libro primero, sección primera, de fecha 16 de abril de 1982. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'539,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores, que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintitrés de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

312.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 33/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO C. PEREZ RUBI apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: un inmueble ubicado en Hacienda de San Diego de los Padres, número 7, lote 26, manzana 201, sección primera, fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 27, al sur: 15.00 metros con lote 25, al oriente: 8.00 metros con lote 4, y al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda San Diego de los Padres, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

235.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JESUS ALBERTO GENIS ZUÑIGA Y SORIA JASSO SANDRA SUSANA.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el juicio ordinario mercantil, bajo el expediente número 210/99, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en su contra, respecto del pago de la cantidad de \$454,986.27, UDIS, por concepto de suerte principal, el pago de la cantidad de \$96,697.73 UDIS, el pago de la cantidad de \$6,766.24 en UDIS, el pago de la cantidad de \$7,499.42 en UDIS, respecto del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en la casa marcada con el número cinco y dos cajones de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número ciento cincuenta de la calle Real de Calacoaya, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes denominados "El Olivo" "La Cantera" y la fracción poniente del lote denominado "Sitio de Casa", del fraccionamiento "Calacoaya", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1070 del Código de Comercio. Atizapán de Zaragoza, México, tres de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

188-A1.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 24/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDUARDO C. PEREZ RUBI, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, anteriormente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de NORBERTO CHAPARRO GUADARRAMA Y MARIA ISABEL ROJAS TARANGO, por auto de fecha catorce de enero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle Otumba número 409, Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con calle Otumba; al sur: 19.65 m con lote tres y una privada del lote cuatro; al oriente: 12.65 m con lote diecisiete; al poniente: 14.70 m con propiedad privada, con una superficie total de 250.43 metros, con antecedentes en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 893, del volumen 248, libro primero, sección primera, de fecha 16 de marzo del 2000, convocándose postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

318.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA PEREZ REYES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 307/2001-1, las siguientes prestaciones, la rescisión del contrato de compraventa que celebraron en fecha 15 de enero de 1995, respecto a una parte del predio de mayor extensión denominado Potrero Chico, conocido como "La Oreja", del municipio de Ecatepec de Morelos, México, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 200.00 m aproximadamente con canal de desfogue y colonia Potrero Chico; al sur: 200 m aproximadamente con Avenida Central; al oriente: 40.00 m aproximadamente con predio de la vendedora, antes ocupado por Contratistas Unidos Mexicanos, S.A. de C.V., y Puente de Avenida Central; y al poniente: cierra en cuchilla, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

33-A1.-10, 22 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO JARDINES
DE SANTA CLARA, S.A.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que MARTIN VIGUERAS PIMENTEL, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por VIGUERAS PIMENTEL MARTIN, en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, en el expediente número 458/2001-1, ordinario civil, respecto del bien inmueble con domicilio en lote 05, de la manzana 118, de la Avenida Central del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 15.00 m y colindando con calle 2, al suroeste: en 15.00 m y colindando con el lote 6; al sureste: en 9.00 m colindando con Avenida Central; y al noroeste: en 9.00 m colindando con lote 4, con una superficie total de: 135.00 m2. (ciento treinta y cinco metros cuadrados), haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de éstos en la tabla del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
120-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 341/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE SAN ESTEBAN".
REPRESENTADA POR ALFREDO OBREGON PAZ,
AURORA MUÑIZ MEDRANO DE REBOLLO,
BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y
OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

MARIA DEL CARMEN AMADA ROMERO GARCIA, por su propio derecho les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15 quince de la manzana 5 cinco, sección 2a, segunda del Fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias son; al norte: 15.00 quince metros con calle Cardenal; al sur: 15.00 quince metros con lote 13 trece; al oriente: 23.30 veintitrés metros treinta centímetros con lote 16 dieciséis, y al poniente: 22.90 veintidós metros noventa centímetros con 14 catorce, con una superficie total aproximada de: 346.50 trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados. B).- La cancelación y tildación de la inscripción que obra bajo la partida cincuenta y cinco, del volumen cincuenta de la sección 1ª Primera, Libro 1º. Primero, en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, México, de fecha 13 trece de mayo de 1978 mil novecientos setenta y ocho, a nombre de ustedes. C).- La inscripción de la sentencia que declare que se ha consumado la usucapión. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha 1 uno de agosto del año 2001, ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.-Texcoco, México, a 7 siete de agosto del año dos 2001, dos mil uno.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.
228.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 571/2001-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

Se hace del conocimiento que MARTIN VIGUERAS PIMENTEL, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 571/2001, relativo al juicio ordinario civil, a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en lote 6, manzana 118, de la Avenida Central del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 146, volumen 42, libro 1o, sección 1a., de fecha 25 de septiembre de 1964, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 08.00 metros con lote 3, al noreste: 15.00 metros linda con lote 5, al sureste: 8.00 metros linda con Avenida Central, al suroeste: 15.00 metros linda con lote 7, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha diecinueve de septiembre de 1987, mediante contrato de compra-venta adquirió MARTIN VIGUERAS PIMENTEL del señor ERNESTO VIGUERAS CAZARES, el lote antes descrito, y desde entonces ha pagado los impuestos correspondientes, ostentándose públicamente como dueño del inmueble ante las autoridades municipales tal como lo acredita con el traslado de dominio y recibos, asimismo desde que adquirió dicho inmueble, lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, realizando las mejoras que han sido necesarias para el correcto mantenimiento. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, quince de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

121-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: ANGELICA PALMA.

HUMBERTO VALENCIA ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 204/01, juicio ordinario civil, demandando de los señores EDMUNDO BLAS TORRES, FRANCISCO JAVIER REDONDA OSORNO O JAVIER REDONDA OSORNO, GEORGINA REDONDA OSORNO REDONDA PROPIEDADES Y SU PROMOTORA ANGELICA PALMA, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de compraventa o traspaso con reserva de dominio, que firmó el suscrito en carácter de comprador y el señor EDMUNDO BLAS TORRES en carácter de vendedor, respecto de la casa dúplex, ubicada en calle Segundo Retorno de Neptuno número 14-A, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete; B).- El pago de la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se dio por concepto de anticipo al enganche por el traspaso o venta de la casa dúplex que ha quedado descrita en la presentación anterior; C).- El pago de los intereses legales correspondientes que resulten de la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pactada por las partes en el contrato de traspaso o compraventa citado en la presentación A), como pena convencional para el caso de cumplimiento a que se refiere la cláusula sexta del multicitado contrato de compraventa o traspaso; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada ANGELICA PALMA, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del día en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México; en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

130-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: ALBERTO PEREZ VENTURA Y GISELA HERNANDEZ PEREZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de NICOLAS PEREZ VILLALOBOS, con el número de expediente 1156/2000, en el que la Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacer saber la radicación de la presente sucesión a las personas al rubro indicadas... a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios si a su interés convinieren, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo mencionado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

113-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: VICENTE MENDOZA GARCIA.

En los autos del expediente marcado con el número 359/2000, relativo al jurisdicción voluntaria, promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., en contra de usted, por auto de fecha nueve de enero del cursante, se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que la Autoridad Municipal de esta ciudad y Policía Judicial, han informado a este tribunal que no fue posible la localización del señor VICENTE MENDOZA GARCIA, por lo tanto, se ordena su citación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Sol de Toluca de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo se fijará en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, contenido de las diligencias solicitadas. 1.- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 30 de mayo del 2000, dirigida al Fideicomitente(s) VICENTE MENDOZA GARCIA, por medio de la que se informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 21,406.99 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.), asimismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II.- Carta dirigida por BANCOMER, S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 30 de mayo del 2000, por medio de la cual solicita a la institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III.- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 21,406.99 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS).

Toluca, México, a diecisiete de enero del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

239.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR DAVILA TORRES.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 135/2001, relativo al juicio ordinario civil promovido por NORMA ELENA CRUZ SENG, en contra de VICTOR DAVILA TORRES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado VICTOR DAVILA TORRES, sobre mi menor hijo JOSUE RAFAEL DAVILA CRUZ, actualmente de ocho años de edad, por la causal señalada por el artículo 426 fracción I y III del Código Civil vigente en la entidad, B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo JOSUE RAFAEL DAVILA CRUZ, a favor de la suscrita, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo, en virtud de que el demandado en los hechos se condujo con mala fe, como oportunamente lo probaré. Metepec, México, catorce de diciembre del año dos mil uno, a sus autos el escrito de cuenta presentado por NORMA ELENA CRUZ SENG, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintidós de febrero y veintiséis de septiembre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor VICTOR DAVILA TORRES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado VICTOR DAVILA TORRES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

237.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 68/2001.

En el expediente 68/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEDEZMA HERRERA SANTOS, en contra de GERARDO SANCHEZ MUÑOZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones reclama: ...a).- Se declare la nulidad e invalidez del contrato de cesión de derechos

celebrado respecto de una fracción de terreno de 200 metros cuadrados del inmueble ubicado en calle Raza de Bronce manzana 286 "A", lote 2768, colonia Lázaro Cárdenas, de este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 metros con David Ledezma Herrera y lote 2769-E, al sur: 8 metros con calla Raza de Bronce, al oriente: 25 metros con Santos Ledezma Herrera y lote 2768, al poniente: 25 metros con lote 2767, ...b).- La declaración judicial de que las cosas vuelven al estado que guardaban antes de la celebración del contrato de cesión de derechos aludido en la prestación anterior, ...c).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación del presente juicio hasta su total terminación. Por auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno se ordenó emplazar a la parte demandada GERARDO SANCHEZ MUÑOZ por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

128-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

MARIA PUEBLITO QUITERIO ZAPATERO.

En los autos del expediente número 447/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MOISES DE LA CRUZ FLORES, en contra de MARIA PUEBLITO QUITERIO ZAPATERO, le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: Única.- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarla por el siguiente medio, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, a este H. Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

234.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 410/2001, JOSE LUIS DE LEON ORTIZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario en contra de CELIA TAVAREZ MUNIZ, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese además en lo tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

92-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1010/2001.
ARNULFO VEGA TORRES.

Se le hace saber que la señora EVANGELINA HERNANDEZ GOMEZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une con base en lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en vigor para el Estado de México; B) En su momento procesal oportuno la liquidación de la sociedad conyugal régimen que nos une hasta la fecha; C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto, en caso de que el demandado se oponga a la presente demanda, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

89-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MAURA JUDITH FUENTES MEDINA:

En los autos del expediente 881/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por BRAULIO RAMIREZ ALVARADO Y/O MARTHA PATRICIA RAMIREZ ALVARADO, promoviendo en su carácter de apoderados legales indistintamente del señor HECTOR ESPINOSA LASTIRI y por desconocer el domicilio y paradero de MAURA JUDITH FUENTES MEDINA, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a Juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Dado en Toluca, México, a diez de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

227.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SEÑOR ARTURO MERCADO NAVAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 248/01.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora MARIA DE LOS DOLORES VICENTE CARRERA, demanda en contra del señor ARTURO MERCADO NAVAS, la disolución del vínculo matrimonial así como la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos BRENDA MONTSERRAT Y ARTURO ambos de apellidos MERCADO VICENTE, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplazara al demandado ARTURO MERCADO NAVAS, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aúri las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, enero 15 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

233.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA LUISA MIJANGOS LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor TEOFILO LOPEZ SANCHEZ, en el expediente registrado bajo el número 792/2000, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demando las siguientes prestaciones: a) Nuestro divorcio por causa necesaria prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente para el Estado de México, así como por la causal prevista en la fracción I del mismo ordenamiento legal; b) La liquidación de la sociedad conyugal que hasta el momento nos une en cuanto a los bienes que adquirimos dentro del matrimonio, c) La disolución del vínculo matrimonial, en los términos de la acción que demando, d) El embargo del 50% por ciento de los bienes que conforman la sociedad conyugal y que le corresponde por concepto de pago o indemnización que por concepto de alimentos he estado cubriendo a favor de mis hijas desde que se separo conyugalmente y e) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de oposición injustificada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a siete de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

90-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 339/2001.

SERGIO SOLANO HUERTA.

ANTONIA AVALOS SANDOVAL, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado desde el catorce de junio de mil novecientos setenta y seis; B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil; C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia a favor de la suscrita y de mi menor hija de nombre CLAUDIA ADRIANA SOLANO AVALOS, de manera provisional mientras dure el procedimiento y oportunamente definitiva; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

91-B1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONADORA ATLANTIDA S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que CAMPA FLORES JORGE ALBERTO, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, en contra de FRACCIONADORA ATLANTIDA S.A., en el expediente número 685/2001-1, ordinario civil, respecto del bien inmueble con domicilio en Retorno E, lote 04, de la manzana IV del fraccionamiento Conjunto Ejecutivo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.47 metros y colindando con lote 2, manzana IV, al sur: en 15.47 metros y colindando con el lote 6, de la manzana IV, al oriente: 8.06 metros colindando con lote 3, de la manzana IV, y al poniente: en 8.06 metros colindando con retorno con una superficie de 123.73 m2 (ciento veintitrés punto setenta y tres metros cuadrados), haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, nueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

122-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ.

El señor MIGUEL ABEL PALMA ESTEVEZ, promovió en el expediente número 288/2001, demandándole en la vía ordinaria civil, lo siguiente: La propiedad por usucapión sobre el lote dos del predio denominado "Garambullo", en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, la cual cuenta con las siguiente superficie y colindancias; al norte: en 20.00 m con Avenida Insurgentes antes Independencia; al sur: en 26.50 m con camino; al oriente: en 70.00 m con camino y al poniente: en 80.480 m con camino. Teniendo una superficie aproximada de: 1,648.32 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

118-A1.-23 enero, 4 y 15 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 871/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MORENO CARDENAS, en contra de ROSENDO FRANCO NIETO, en cumplimiento al auto dictado en fecha veintiuno de enero de este año, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las doce horas del día dieciocho de febrero de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una moto marca Honda, tipo Scouter, modelo número NH100 Harvel, año 2000, motor número KIE-SEO50046, chasis HD8HF1100Y30448971, en color blanco, en la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocando a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

353.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 313/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NIETO Y CIA, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración DANIEL MALAQUIAS RAMALES VARGAS Y JESUS SALVADOR GARCIA TELLEZ, en contra de MIRAMON SOLIS ANTONIO HUGO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veinte de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una camioneta marca Nissan, Color Rojo, tipo estaquitas, modelo 1995, con placas de circulación KP29608 del Estado de México, serie y motor con el mismo número: 5MSGD21-028533, por lo que anúnciese su venta legal por edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$65,250.00 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores los cuales deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado para el remate en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Civil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

355.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ TORRES, a través de su endosatario en procuración, en contra de LORENZO BERMUDEZ JUAREZ, se ordenó por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en: A) Un televisor a color de veinte pulgadas marca Samsung, modelo TXB1940, número de serie 3CCD806873, color negro sin control remoto, en regular estado de uso; B) Un televisor en blanco y negro de doce pulgadas de la marca Samsung, modelo BT-327QK, sin antena en regulares condiciones y c) Una video casetera formato VHS, marca LG,

modelo LG-B147M, sin control remoto en regulares condiciones con un valor el primero en UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; y los dos últimos en SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, Estado de México, veintitrés de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

196-A1.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 318/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ISRAEL MORALES MANCERA en contra de ESTHER CORTES TORRES el C. Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día quince de febrero del año dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos que se ubica en calle Lago Gran Oso número doscientos veintisiete, correspondiente al lote trece, manzana setenta y nueve, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$265,970.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl a los diez días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

121-B1.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que RODOLFO CONTRERAS RIVERO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 802/2001-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del inmueble ubicado en Avenida Ecatepec Oriente número 21, Barrio de Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de mil treinta y dos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.45 metros, y linda con Lucas González; al sur: 15.45 metros, y linda con camino Avenida Ecatepec Oriente; al oriente: 66.70 metros, y linda con Raúl Granillo; y al poniente: 67.00 metros, y linda con Leopoldo Fragoso. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México.- Se expiden el día ocho del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

190.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 01/02, FLORENCIA APOLINAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Libertad S/N, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 08.00 m con Manuel Villafuerte, al sur: 08.00 m con Yolanda Sánchez Martínez, al oriente: 15.00 m con Privada Prolongación de Libertad, al poniente: 15.00 m con Manuel Villafuerte. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

273.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 131/2002, JORGE LUIS DIAZ BANDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo S/N, Pte. Barrio de Jesús I Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 12.00 m con canal, al oriente: 75.00 m con C. Agustina de Jesús, al poniente: 75.00 m con C. Lucio Martínez. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

275.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 174/02, VELAZQUEZ GERMAN OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.50 m con Guadalupe Velázquez, al sur: en dos líneas, una de: 19.10 m y 22.50 m con Ricardo Velázquez; al oriente: 8.50 m con Melesio Gutiérrez, al poniente: en dos líneas, una de: 7.09 m con calle 16 de Septiembre y la segunda de 1.41 m con Ricardo Velázquez. Superficie aproximada: 323.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Edo. de Méx., a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 30/02, MA. CAMERINA DOMINGUEZ PIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Federal México-Pachuca, Santa Ma. Ajolcapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: 42.95 m con Gloria Alberta Romero, al sur: 47.75 m con Antonio Ceja, al oriente: 15.23 m con carretera federal México-Pachuca, al poniente: 16.08 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 693.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de Méx., a 18 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

280.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 6273/01, BARBARA MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 30.40 m con calle de la Barranca, al sureste: 115.50 m con propiedad particular, al oriente: 120.50 m con super carretera México-Pachuca. Superficie aproximada de: 1754.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

282.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 762/255/2001, MAXIMINO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con Silvano Alarcón, al sur: 23.00 m con Pedro Ojeda, al oriente: 8.00 m con camino al panteón, al poniente: 8.00 m con Diego Mendoza. Superficie aproximada 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

325.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12/2002, FERMIN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 20.00 m con Juana Martínez Martínez; al este: 19.00 m con Alicia Cabreto Aguilar; al oeste: 19.00 m con Severiano Galicia. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de enero de 2002.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11/2002, CALLETANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.50 m con Juana Martínez Martínez; al sur: 20.50 m con Lilia Arteta Martínez; al este: 17.50 m con Alicia Cabrera Aguilar; al oeste: 17.50 m con Severiano Galicia. Superficie aproximada de 358.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de enero de 2002.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14604/2001, ADALBERTO HERRERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.60 m con propiedad de la vendedora (resto); al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 26.40 m con María de la Luz Canales; al poniente: 28.50 m con camino. Superficie aproximada de 1,380.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de noviembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 15145/2001, SOLEDAD GARCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle La Rosa; al sur: 19.00 m con Av. San Rafael; al oriente: 30.00 m con Araceli Islas García; al poniente: 35.00 m con J. Antonio Gómez García. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14524/2001, CANUTA VILLASANA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Lucía Rivera de Hernández; al oriente: 11.00 m con Virginia de la Rosa; al poniente: 11.00 m con Lucía Rivera de Hernández. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14571/01, ARROYO FLORES HILDA BERENICE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.68 m con Luis Escobar Avilés; al sur: 28.68 m con Romualdo Gil Tenorio; al oriente: 13.35 m con Carmen Noemí Arroyo Flores; al poniente: 13.35 m con Angel Castro Bernal. Superficie aproximada de 382.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14592/01, MARIO CRESPO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.98 m con calle de Victoria; al sur: 10.98 m con María Rodríguez de González; al oriente: 12.94 m con Roberto Torres; al poniente: 12.94 m con calle de Mina. Superficie aproximada de 142.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14573/01, CARMEN NOEMI ARROYO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.66 m con paso de servidumbre de 3.35 m ancho por 28.66 m con Gisela Gil Miranda; al sur: 28.66 m con Romualdo Gil Tenorio; al oriente: 10.00 m con María Inocencia Arroyo Flores y Oliver Elizalde Arroyo; al poniente: 10.00 m con Hilda Berenice Arroyo Flores. Superficie aproximada de 286.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14625/2001, ROGELIO GONZAGA BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 99.00 m con calle Donceles; al sur: 99.00 m con Guillermo Martínez; al oriente: 25.30 m con Julio Rodríguez; al poniente: 22.10 m con Juan Arenas. Superficie aproximada de 2,347.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14628/2001, GUMERZINDO RAMOS MARTINEZ Y MARTHA GOMEZ SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.70 m con Fernando Linares Guzmán; al sur: 28.70 m con Ofelia Conde Embarcadero; al oriente: 7.00 m con calle Relox; al poniente: 7.00 m con Verónica Rivera Galindo. Superficie aproximada de 200.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14627/2001, MARIA GUADALUPE MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.50 m con Manuel Pérez, Isabel Ruiz; al sur: 58.00 m con Ma. Dolores Heriberta Martín; al oriente: 44.30 m con J. Luis Aguilar M. y camino; al poniente: 41.05 m con Jerónimo Herrera Aguilar. Superficie aproximada de 2,448.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14572/2001, MARIA INOCENCIA ARROYO FLORES PARA SU HIJO OLIVER ELIZALDE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.66 m con paso de servidumbre de 3.35 m ancho por 28.66 m con Gisela Gil Miranda; al sur: 28.66 m con Romualdo Gil Tenorio; al oriente: 10.00 m con calle de Aldama; al poniente: 10.00 m con Carmen Noemí Arroyo Flores. Superficie aproximada de 286.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14575/2001, EDUARDO RAMOS SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.20 m con Manuel Castro; al sur: 23.20 m con Juan Flores Aguilar; al oriente: 10.00 m con Vía del Ferrocarril antes hoy con calle de Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con Otilio Arroyo. Superficie aproximada de 232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14546/2001, TOMAS CONTRERAS CAMPUSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con derecho de vía autopista México-Puebla; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 20.00 m con propiedad privada; al poniente: 20.00 m con derecho de vía. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14548/2001, FIDEL HERRERA CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle; al sur: 9.40 m con calle Pirules; al oriente: 40.00 m con Roberto Sotelo; al poniente: 40.00 m con Neri Herrera. Superficie aproximada de 366.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 15122/2001, JUAN CARLOS ARIAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.90 m con río; al sur: 23.90 m con Constantino Velázquez Reyes; al oriente: 13.00 m con Joaquín Aguilar; al poniente: 8.20 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada de 253.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 15144/2001, VIRGILIA ROJAS VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle La Rosa, 9.00 m con Moisés Gómez; al sur: 26.50 m con Av. San Rafael; al oriente: 40.00 m con Soledad García; al poniente: 20.00 m con Moisés Gómez, 20.00 m con Moisés Gómez. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 14603/2001, LEONOR HERRERA MORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.60 m con Isaias Herrera Mora; al sur: 55.00 m con Adalberto Herrera Ramírez; al oriente: 26.40 m con Jesús Carcaño; al poniente: 28.50 m con camino. Superficie aproximada de 1,380.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 15143/2001, MOISES GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.80 m con calle La Rosa; al sur: 9.00 m con Virgilia Rojas Vélez, 15.00 m con Av. San Rafael; al oriente: 40.00 m con Virgilia Rojas Vélez; al poniente: 40.00 m con Soledad García. Superficie aproximada de 916.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 15146/2001, ARACELI ISLAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle La Rosa; al sur: 41.00 m con Av. San Rafael; al oriente: 15.00 m con calle la Rosa; al poniente: 25.50 m con Soledad García Medrano. Superficie aproximada de 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 7305/414/01, C. MARIA DE LA LUZ MORA MORFIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tulpetlac, calle Colima Norte 13, actualmente No. 19, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16 m linda con calle privada; al sur: 16.00 m con la Sra. Amalia Reyes; al oriente: 7.5 m con Bonifacio Reyes; al poniente: 7.5 m con calle Colima. Superficie aproximada de 121.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 7622/427/01, C. JESUS MARTINEZ PORRAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Retama", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 2.95 m con Alicia Martínez P.; al sur: 6.20 m con calle H. Granaditas; al oriente: 23.80 m con Delfina Aparicio; al poniente: 24.00 m con calle López Mateos. Superficie aproximada de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 5714/90/01, C. ALFONSO OCAMPO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-G, manzana 153, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4-H y propiedad particular; al sur: 6.00 m y 14.00 m con propiedad particular; al oriente: 42.00 m con propiedad P. de Uxmal y propiedad particular; al poniente: 10.00 m, 16.20 m, 3.00 m y 11.12 m con propiedad particular, con lote 4-F, con andador y con lote 4-H. Superficie aproximada de 758.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 8204/460/01, C. GENARO MENDEZ OLOARTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rancho", calle Juárez Norte, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 34.70 m y 36.90 m con Irene Sánchez de Morán; al sur: 65.90 m con Gerardo Estrada de la Paz; al oriente: 29.80 m y 33.50 m 1ª con calle Juárez Norte y la segunda con Irene Sánchez de Morán; al poniente: 62.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 3,236.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 8231/462/01, C. MIREYA AVILA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Teopacantilla", lote s/n., manzana s/n., calle Melchor Ocampo No. 4, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.46 m con Hugo López Palapa; al sur: 11.83 m con José Huidobro; al oriente: 10.10 m con Hugo López Palapa; al poniente: 9.75 m con calle de Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 124.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 5540/89/01, C. AVILA MORALES ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Carretotilla", lote 3, calle Morelos, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.84 m y 5.62 m con la vendedora; al sur: 12 m, 10.08 m y 5.60 m con la vendedora; al oriente: 4.27 m, 2.69 m y 3.46 m con vendedora y calle Morelos; al poniente: 2.79 m y 8.12 m con vendedora. Superficie aproximada de 222.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 5292/88/01, C. ERNESTO FIGUEROA MELGOZA Y JOSE LUIS FIGUEROA MELGOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Palomas", lote 27, manzana 3, Col. Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Mariano Escobedo; al sur: 11.00 m con Sr. Elias Figueroa; al oriente: 16.80 m con lote 25; al poniente: 16.80 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 184.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 3365/105/01, C. ABRAHAM TORRES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 3, Cda. 6ª de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cda. de la 6ª de Morelos; al sur: 10.00 m con Sabino Cisneros; al oriente: 14.00 m con José Guadalupe Cisneros; al poniente: 14.00 m con Guadalupe Cisneros. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5820/01, CARLOS JAVIER SAN NICOLAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 39.55 m con caño público; al sur: 55.30 m con Juan Romero; al oriente: 103.20 m con camino; al poniente: 49.15 m, 23.10 y 29.60 m con Salvador Velásquez Zarcó. Con una superficie aproximada de 4,153.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 5734/01, BENITO GALICIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en términos de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 192.00 m con camino; al sur: 192.00 m con Isidoro Franco; al oriente: 30.30 m con carretera; al poniente: 30.30 m con Julián Cervantes. Con superficie aproximada de 5,817.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5733/01, GABRIEL ANTONIO VARGAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre Xometla, municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 94.00 m con sucesores de Margarita Eduviges Rosas Muñoz, sur: 66.46 m con Maria Cristina Juárez López, oriente: 44.82 m con regadera, poniente: 35.44 m con Andrés López. Con superficie aproximada de: 2,843.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 5432/01, LAURA MENDEZ LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la tercera demarcación, Barrio La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 36.00 m con Agustín Robles Flores, sur: 37.42 m con Vanesa Méndez Labastida, oriente: 12.92 m con Francisco Labastida Morales, poniente: 13.75 m con calle Tetitla. Con superficie aproximada de: 465.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

283.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1748/44/01, C. MARIA ANTONIETA DE LA MORA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Endonahi", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 50.00 m con Vicente de la Mora Hulverson,

30.00 m con Pablo Mora, al sur: 28.00 m con Crisóstomo Medina Silva y con Cruz Medina Silva, 30.00 m con María Antonieta de la Mora Medina, al oriente: 24.00 m con actualmente con María Antonieta de la Mora Medina, al poniente: 45.00 m con María Antonieta de la Mora Medina, 45.00 m con Estanislao Medina Gutiérrez y 24.00 m con María Antonieta de la Mora Medina. Superficie aproximada de: 2,473.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 8063/459/01, C. ROBERTO CORTEZANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Revolución sin número, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.70 m linda con Av. Revolución, al sur: 12.70 m con linda con Adrián Lozano, al oriente: 25.50 m con calle Prolongación Emiliano Carranza, al poniente: 25.50 m con Jacinto Salinas. Superficie aproximada de: 335.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 7658/284/01, C. GABRIELA CERVANTES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Era", Col. Calacoaya, Vicente Guerrero No. 17, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Alfonso Gómez, al sur: 15.00 m con Enrique Valencia, al oriente: 10.00 m con Manuel Quintanar, al poniente: 10.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 242/02/02, C. JOSE OSCAR NAVEJA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Huerta", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 100.00 m con Donato Soriano, al sur: 100.00 m con Ejido actualmente calle sin nombre, al oriente: 75.00 m con J. Jesús Puebla, al poniente: 75.00 m con Juan Villanueva. Superficie aproximada de: 7,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 8788/314/01, H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, Síndico Municipal, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana S/N de la Colonia Buena Vista, uso del Sistema Municipal DIF, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 43.55 m con paso de servidumbre y Petra Rosas Díaz, al sur: 40.35 m linda con María del Carmen Cortés Jiménez, al oriente: 9.10 m con familia de la Luz Cruz, al poniente: 7.00 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 324.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 8184/297/01, JAIME MONROY CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Jagüey Largo", "El Listoncillo" y "Vaquería", en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos partes: 110.00 m con Eladio Almazán y 102.00 m con J. Jesús Antonio, al sur: en tres partes: 94.00 m con Sidronio Vega, 2da. 106.00 con Carretera Progreso Industrial y 127.00 m con Barranca, al oriente: en dos partes: 309.00 m linda con Vicente Osnaya y Ricardo Osnaya, la 2a. 459.00 m con Faustino González Lázaro Beceril y Sidronio Vega, al poniente: en tres partes en una 1ra. línea: 154.00 m con Benito Atanacio y Baudelio Mendoza, 140.00 m y 109.00 m con Eduardo Carreño y la 2da. 84.00 m con Eleuterio Jiménez y 279.00 m con Alfonso Ordóñez y Eleuterio Jiménez. Superficie aproximada de: 92,518.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

Exp. I.A. 4213/71/01, C. PEDRO FONSECA MIRELES Y MARTHA FONSECA MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana "C", Col. Ampliación San Esteban, calle Emilio Carranza 43, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.3 m con lote 28, al sur: 19.3 m con lote 26, al oriente: 8.00 m con calle Emilio Carranza, al poniente: 8.00 m con lote 22. Superficie aproximada de: 155 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

265.-25, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 45/13/02, JOSE GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 79.00 m con el Rancho del Italiano, sur: 75.00 m con el canal de agua de riego y el señor Graciano Pedroza, oriente: en dos líneas de 27.00 m y la otra de 23.00 m con el canal de agua de riego y la señora Manuela Arenas, poniente: 49.00 m con Cuauhtémoc Meza. Superficie aproximada de 3,811.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 32/11/02, EDUARDO GRAF APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, respecto un inmueble ubicado en el paraje denominado "Colapa", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte: 8 líneas 16.15, 7.87, 4.80, 6.59, 11.89, 4.78, 5.06 y 7.05 m con Agustín Cuyen González, noroeste: 3 líneas 3.75, 12.76 y 9.63 m con Agustín Cuyen González, sur: 19.72, 10.93, 8.55 y 11.40 m con Alberto Lepe Zúñiga, al sureste: 30.35 m con Raúl Tetazín Corona, al oriente: 6.83, 4.05, 2.96 y 3.14 m con Agustín Cuyen González y al poniente: 5.54 m con Rafael Tetazín Cardeño y 29.72 m con Alberto López Zúñiga. Superficie 2,607.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 24/08/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Pablo Rodríguez Nava, sur: 70.00 m con Belén Hernández Trujillo, oriente: 96.50 m con Avelino Nava Rodríguez, poniente: 150.00 m en 3 líneas con propiedad de Humberto López Méndez Antonio Rogel Rodríguez y calle sin N. Superficie aproximada de 5,361.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 1272/353/01, AGUSTIN CULLEN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto un predio rústico de propiedad particular ubicado en paraje "Tlatecalcingo", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte: 3 líneas 63.00 m con Dario Tetatzín Corona, 191.00 m con Rafael Tetatzín Cardeño y 14.50 m con Dario Tetatzín Corona, sur: 2 líneas 214.00 m con Cándido Tetatzín Corona y

3.00 m con ejido de San Martín, oriente: 2 líneas 237.00 m con ejido de San Martín y 160.00 m con Dario Tetatzín Corona, al poniente: 2 líneas 145.00 m con Cándido Tetatzín Corona y 342.00 m con Apantle de Riego. Superficie 61,729.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 22/6/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Potrero, en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 250.00 m con Pedro Flores Nava, sur: 250.00 m con Fidel Estrada Arizmendi y Rufino Vázquez Salcedo, oriente: 61.50 m con el río, poniente: 61.50 m con el camino. Superficie de 15,375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 43/12/02, CRISPINIANO BENHUMEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto un terreno de labor y riego de propiedad particular ubicado en la comunidad de Zacango, La Alta, del municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 85.00 m con María Benhumea Hernández, sur: 85.00 m con Francisca Hernández Ayala, oriente: 40.00 m con Sergio Jara Benhumea, poniente: 40.00 m con Daniel López Llanos. Superficie 3,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 25/09/02, AGUSTIN VALDES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Mogote en Santa Cruz Tezontepec del municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.80 m con calle Emiliana Zapata, sur: 11.50 m con Ceferino Morales Cedillo, oriente: 22.70 m con María Félix Valdés Guzmán, poniente: 23.15 m con Gil Valdés Guzmán. Superficie de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 23/7/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto un inmueble ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmijac, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 46.00 m con Artemio Avilez Rogel, sur: 48.00 m con José Ramírez García, oriente: 67.50 m con calle sin nombre, poniente: 67.50 m con María Ayala Rogel. Superficie 3.172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 212, C. GREGORIO LABASTIDA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xalco, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Antonio Labastida, al sur: 19.00 m con Maribel Labastida, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 213, C. PABLO SALAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic S/N, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 08.50 m con Concepción Medina, al sur: 08.50 m con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 145.00 m con Miguel Juárez, al poniente: 145.00 m con Lucio Ramírez. Superficie aproximada de: 1,232.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 214, C. PABLO SALAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 08.50 m con carretera Chalco-Mixquic, al sur: 08.50 m con Camino Real Ayotzingo, al oriente: 123.00 m con Miguel Juárez, al poniente: 123.00 m con Lucio Ramírez. Superficie aproximada de: 1,045.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 215, C. MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, que mide y linda; al norte: 116.00 m linda con Angel Alvarez y Eulalio Oliveros, al sur: 116.40 m linda con Antolín Rivera H. y Concepción Sánchez, al oriente: 41.95 m linda con Alicia Martínez G., al poniente: 41.95 m linda con Alicia Castellanos de Luna. Superficie aproximada de: 4,874.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 216, C. MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, que mide y linda; al norte: 32.30 m con Teodora Mejía (Vda. de Benítez), al sur: 32.30 m con Teodora Mejía (Vda. de Benítez), al oriente: 218.20 m con Severiano Oliveros, al poniente: 218.20 m con Apolonia Díaz. Superficie aproximada de: 7,047.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 217, C. JOSE EUGENIO MONTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda; al norte: 22.60 m con Alberto Baz, actualmente José Rosario Baz, al sur: 22.60 m con Felipe Rios, al oriente: 12.00 m con Bonifacio Montes, al poniente: 12.00 m con calle Gpe. Victoria. Superficie aproximada de: 271.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 218, C. GUSTAVO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 78.00

m con Irineo López, al sur: 64.00 m con varios vecinos, actualmente Genaro Martínez y Ricardo Medina López, al oriente: 21.00 m con varios vecinos, actualmente Claudio Salas Arellano, al poniente: 29.70 m con Río Amecameca. Superficie aproximada de: 1.799.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 219. C. JENARO MESTIZA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, No. 412, entre calle Oriente 5 y calle Oriente 4, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.75 m con calle Sur 13, al sur: 8.75 m con Eladia Polanco Galindo, al oriente: 19.00 m con Fidel Torres, al poniente: 19.00 m con Angela Higuera de Hidalgo. Superficie aproximada de: 166.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 220. C. MARIA DEL CARMEN PITALLO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 1016, manzana 79, lote 09, entre las calles Sur 15 y Sur 14, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.10 m con Marcelino Miguel Miguel, al sur: 13.40 m con Juana Martín Martínez, al oriente: 11.00 m con Avenida Adolfo López Mateos, al poniente: 10.20 m con Genaro López López. Superficie aproximada de: 161.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 221. C. ROCELIA HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1390, lote 3, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 11, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con José Isabel Abregón Hara, al sur: 8.60 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con María de Jesús Rendón Ramírez, al poniente: 19.00 m con Raquel Ramírez Celio. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 222. C. ANASTACIA HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1411, lote 3, entre calle Poniente 13, y calle Poniente 14, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Irene López Flores, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Josefina Vázquez Ramírez, al poniente: 19.00 m con Bertha López Benítez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 223. C. ANGEL PROSPERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Anáhuac Manzana 3 lote 05, entre las calles Oriente 3 y 4 en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con avenida Anáhuac, al sur: 09.00 m con Ramiro Ortega Villagómez, al oriente: 19.40 m con Guadalupe González Huerta, al poniente: 19.40 m con Federico Cortés Tepetitla. Superficie aproximada de: 174.60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 224. C. JOSEFINO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mza. 877, lote 17, entre Av. Cuauhtémoc y calle poniente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ignacio Reyes Pérez, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Juan Santiago Ramírez, al poniente: 19.00 m con Soledad López Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 225. C. JAVIER TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14, entre calle Oriente 9 y calle Oriente 10, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 14, al sur: 10.00 m con Rosa Ramos, al oriente: 19.00 m con Jesús Toribio, al poniente: 19.00 m con Maximino Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 226, C. MODESTO MIRANDA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 836, lote 1, esquina con calle Poniente 2, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Tele Secundaria Juan de la Barrera, al sur: 9.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 2, al poniente: 19.00 m con Graciela Miranda Neri. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 227, C. ELVIRA NERI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 836, lote 3, entre las calles Poniente 2, y Poniente 3, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con TeleSecundaria Juan de la Barrera, al sur: 10.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Graciela Miranda Neri, al poniente: 19.00 m con Paulino Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 228, C. ESTEBAN MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1415, Lt. 8, entre calles Poniente 18 y 19 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Mario Calderón, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Gabriela Cruz Hernández, al poniente: 19.00 m con Lucio Chávez Zopiyaztle. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 229, C. ROLANDO MATA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, mide y linda: al norte: 49.90 m y linda con

Sec. de Sofía Rivera, al sur: 49.90 m y linda con María Mendoza, al oriente: 154.90 m y linda con Apolonia Díaz, al poniente: 154.30 m y linda con Manuel Alemán. Superficie aproximada de: 7,683.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 230, C. ANDRES FLORENCIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfonso del Valle s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tecolcaltitlá que mide y linda: al norte: 112.00 m con callejón sin nombre de 6 metros, al sur: 19.90, 23.20, 23.10, 17.50 y 20.00 m con Margarito Fuentes Martínez, al sureste: 4.10, 4.90 y 4.90 m con Margarito Fuentes Martínez, al suroeste: 5.00 y 12.00 m con Margarito Fuentes Martínez, al oriente: 20.00 m con Prolongación Alfonso del Valle, al oriente: 20.00 m con Cornelio Ruiz García, al poniente: 26.50 m con Isabel Ruiz Morales, al poniente: 19.10 m con Margarito Fuentes Martínez. Superficie aproximada de: 3,923.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 231, C. CENOVIA LOERA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 1391 lote 61 entre avenida Cuauhtémoc y calle poniente 13, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.80 m con María de los Angeles Cruz, al sur: 8.80 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Raymundo Zárate Loera, al poniente: 19.00 m con Francisco González Solórzano. Superficie aproximada de: 167.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 232, C. MA. DE LOURDES HERNANDEZ MELCHOR Y RAUL HERNANDEZ MELCHOR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Mza. 1400 Lt. 3 entre Av. Lombardo Toledano y Av. Acapul en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Crispin Ramirez González, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Alejandro Hernández Melchor, al poniente: 19.00 m con Jorge Vázquez. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.